



SECRETARIA GENERAL
OFICIO NUM. SG/213/95

México, D.F., a 2 de marzo de 1995

**MTRO. MARIO ESTUARDO BERMÚDEZ MOLINA
FISCAL ESPECIAL PARA LA ATENCION
DE DELITOS ELECTORALES
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.**

Con fecha 20 de enero del presente año el Consejo General de este organismo acordó la creación de una Comisión para el Seguimiento del Buen Desarrollo de los Proceso Electorales Federales Extraordinarios a celebrarse en los Distritos Federales Uninominales IV de Puebla y XXII de Veracruz. Dicha Comisión fue integrada por los CC. Consejeros Ciudadanos y Representantes de los Partidos Políticos ante el propio Consejo General.

En el marco de los trabajos desarrollados por la Comisión arriba mencionada, algunos Consejeros Ciudadanos sostuvieron una entrevista el día 24 de febrero con los Consejeros Ciudadanos del Consejo Distrital de este Instituto correspondiente al XXII Distrito Electoral Federal del Estado de Veracruz. En dicha reunión, entre otros planteamientos, los citados consejeros ciudadanos solicitaron a la Comisión de Seguimiento, fuese el conducto para que se gestionara ante esa Fiscalía, de no existir inconveniente, se designe personal capacitado para que se proporcione al cuerpo de Consejeros Ciudadanos del Consejo Distrital del XXII Distrito Electoral Federal Uninominal del Estado de Veracruz, asesoría técnico-jurídica en materia de delitos electorales en cuya razón me permito solicitar a usted de la manera mas atenta nos informe sobre la posibilidad de que personal de esa Fiscalía proporcione el servicio que se requiere.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Aprovecho la oportunidad para enviarle a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO GENERAL DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

LIC. AGUSTIN RICOY SALDAÑA

- c.c.p. Dr. Esteban Moctezuma Barragán.- Secretario de Gobernación y Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
- c.c.p. CC. Miembros de la Comisión para el Seguimiento del Buen Desarrollo de los Procesos Electorales Extraordinarios. Presentes.
- c.c.p. CC. Consejeros Ciudadanos del Consejo Distrital del XXII Distrito Electoral Federal del Estado de Veracruz.